



CONSIDERACIONES DE ANPE ANTE LA PROPUESTA INICIAL DE LA CONSEJERÍA PARA UN ACUERDO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA

El pasado 28 de julio se celebró en la Consejería de Educación una Mesa Sectorial para tratar cuestiones relativas al profesorado de Religión.

La reunión entre la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y las organizaciones sindicales de la Mesa abordó dos cuestiones fundamentales: la negociación del Acuerdo que venimos reclamando desde hace tanto tiempo y la previsión de horas para el curso 2010-2011 y aspectos de organización para el comienzo de curso.

Por lo que se refiere al Acuerdo, ANPE mostró su decepción ante el borrador presentado por la Consejería, ya que este no viene sino a recoger la normativa que actualmente se aplica al profesorado de Religión y no recoge las mejoras laborales que reivindicamos y necesita el colectivo. ANPE volvió a solicitar con insistencia que se tome en serio al profesorado de Religión y se trabaje con voluntad de solucionar la inestabilidad laboral que viene sufriendo.

Para ANPE, existen tres cuestiones fundamentales que deben recogerse en el texto final del Acuerdo. Primero, un compromiso de estabilidad para el profesorado de Religión por un período temporal determinado, revisable en función de las necesidades educativas que vayan surgiendo. Segundo, el establecimiento de unas horquillas horarias que permitan que este profesorado pueda completar su jornada laboral con las tareas que se le puedan encargar desde la Dirección de los centros educativos. Tercero, un acuerdo de itinerancias para aquellos profesores que tienen que compartir centros en distintas localidades y que podría ser similar al que actualmente tienen los profesores funcionarios.

Además de estas tres cuestiones primordiales que debe incluir el texto, ANPE-ANDALUCÍA ha presentado una importante batería de enmiendas y aportaciones al borrador del Acuerdo, que entendemos suponen una importante mejora para las condiciones laborales del colectivo como son: inclusión de la asignatura dentro del Departamento que corresponda, posibilidad de participar en los planes y proyectos educativos en las mismas condiciones que el resto de profesores del Claustro, facilitar la jubilación anticipada de este profesorado, evitar discriminaciones en el reparto de material didáctico y un largo etcétera.

Por su parte, la Dirección General de Profesorado y Recursos Humanos manifestó su voluntad de abrir un proceso de negociación teniendo como base el borrador presentado, sobre el que se pueden hacer todas las aportaciones que se estimen oportunas. Asimismo dejó bien claro que la Consejería de Educación no va a firmar un Convenio Colectivo, pero sí está dispuesta a llegar a Acuerdos puntuales que después se vean reflejados en Órdenes y Resoluciones.

Respecto a las itinerancias, la Administración se muestra receptiva y no parece que vaya a poner a inconveniente que este aspecto quede recogido en el texto del Acuerdo. En cambio, sí manifiesta dificultades para que el profesorado de Religión realice tareas que no vienen especificadas en su contrato de trabajo.

En la segunda parte de la reunión, se hizo entrega a las organizaciones sindicales de la previsión del número de horas mínimas de Religión autorizadas para el curso 2010-2011, quedando claro que este número puede verse aumentado en función de la matriculación de septiembre y que en ningún momento pueden ser menos horas que las que figuran en la previsión. **Los interesados pueden consultar el número de horas autorizadas en los centros de su provincia de destino a través de las secciones provinciales de la página web de ANPE-ANDALUCÍA o poniéndose en contacto con la sede provincial de ANPE.**

La Dirección General se comprometió a dar las instrucciones oportunas a las Delegaciones Provinciales para que estas sean flexibles a la hora de adjudicar las vacantes que surjan. Se acordó que las vacantes que estén en el tramo de 10 a 18 horas puedan dividirse para dos profesores que lo hayan solicitado. Las vacantes menores de 10 horas necesitaran la autorización de la Dirección General.

Desde ANPE-ANDALUCÍA volvimos a insistir en la necesidad de seguir trabajando por conseguir el Acuerdo de mejoras que el profesorado de Religión reclama. Por ello, invitamos a todos los profesores de Religión para que nos hagan llegar las aportaciones y enmiendas que estimen oportunas, con la seguridad de que serán tenidas en cuenta para el objetivo de estabilizar y mejorar la situación laboral del profesorado de Religión.

La reunión finalizó con el compromiso de reanudar, en las primeras semanas del próximo curso, el tratamiento de estas y otras cuestiones oportunas, relacionadas con el colectivo de profesores de Religión.

Sevilla, 30 de Julio de 2010.

ANPE-ANDALUCÍA